

## **REQUISITOS**

### **PARA EL SERVICIO DE CAPACITACIONES Y CURSOS**

1. Presentar solicitud de capacitación ante Comandancia General, dirigida al General de Bomberos, Abogado Jaime Omar Silva.
2. Realizar el pago en la oficina de Pagaduría del Cuerpo de Bomberos
3. Coordinar el día fecha y hora de la capacitación con la oficina de OTPSCI.
4. Si el curso o capacitación es aprobado se realiza la entrega de la Certificación.